



21 de diciembre de 2017

Folio: No. 10/2017-2018

**Asunto: Eliminación de errores para envío de nuevas
Declaraciones de precios de transferencia.**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Mario Enrique Morales López y del Presidente de la Comisión de Precios de Transferencia, C.P.C. Gabriel Oliver, les informamos que, posterior a la liberación el pasado 1° de noviembre del 2017 de la plataforma tecnológica desarrollada por el SAT para la captura y envío de las declaraciones informativas previstas en el artículo 76-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se conocieron múltiples casos de imposibilidad para capturar y enviar libremente información a través de la citada plataforma, especialmente cuando se trataba de la declaración informativa local.

Por lo anterior, el IMCP contactó a la Autoridad competente dentro de la Administración General de Grandes Contribuyentes del SAT para solicitar su intervención y solucionar la problemática antes referida. Así, el SAT confirmó el día de hoy al IMCP que todas las limitantes y problemáticas informáticas de esa plataforma han sido eliminadas por su área de tecnología de la información, conforme a lo siguiente:

- 1.- Para la declaración local y la declaración Maestra, los datos requeridos del representante legal del contribuyente, ya son de libre captura por parte del declarante.
- 2.- En la declaración local, cuando se señalaba "NO" en el recuadro relativo a la excepción para presentar esta declaración, anteriormente se desaparecía la pestaña "Información y documentación" que captura la información relevante. Ahora, si se señala "NO", ya no desaparece ninguna pantalla de captura, pudiéndose ahora capturar o incluir la información del local file del que se trate.
- 3.- En la segunda pantalla de la declaración País-por-país, se aumentaron posibilidades de captura.

La Autoridad competente del SAT puntualiza que, con estos cambios, es necesario no mezclar nueva información con capturas previas, siendo indispensable que las capturas anteriores se borren totalmente, y se capture todo de nuevo para poder enviar la información sin vicios informáticos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. José Besil Bardawil
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2017-2018.

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.